



Expte.: 18/6-24

ACTA DE LA SESIÓN DE APERTURA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS RECIBIDAS PARA EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PARA LA ENAJENACIÓN DE MATERIAL MÓVIL NO APTO PARA EL SERVICIO, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA PÚBLICA AL ALZA.

En Badajoz a las 11:00 horas del día 3 de mayo de 2024 se reúnen en la sede de la Confederación Hidrográfica del Guadiana las personas que a continuación se expresan, a los efectos de proceder a la apertura de las ofertas económicas presentadas para el expediente 18/6-24 “Enajenación de un vehículo del Organismo”, procedimiento tramitado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, mediante subasta al alza.

COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO COLEGIADO.

Presidenta:

María Yolanda García Seco, secretaria general de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Vocales:

Luisa María Moreno Pizarro, jefa del Área de Recursos Humanos y Servicios.
Marcos Aguado Maestro, jefe del Servicio de Patrimonio.

Secretario:

José Manuel Rosón Jiménez, jefe del Área Jurídico Patrimonial.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Punto 1º. A la hora señalada, la presidenta del órgano lo declara válidamente constituido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 2 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en consecuencia abierta la sesión.

Punto 2º. El presente expediente de enajenación está conformado por un único lote:

1 vehículo a enajenar para uso posterior:

- Mercedes C-200. Matrícula MMA-02651 y DGT 4717-DZX. Precio de salida: 2.000 euros.





MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Expte.: 18/6-24

La licitación de la presente enajenación fue autorizada por resolución de la presidencia del Organismo de 4 de abril de 2024, siendo publicada la convocatoria en la página web y en las redes sociales de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, con plazo de presentación de ofertas hasta el 26 de abril de 2024.

Punto 3º. La presidenta del órgano colegiado solicita al secretario que se pongan a disposición del órgano colegiado los sobres recibidos con las ofertas económicas presentadas.

El secretario del órgano colegiado informa de que, transcurrido el plazo de presentación, no se ha recibido ninguna proposición.

Punto 4º. No habiéndose presentado ninguna oferta, el órgano colegiado constituido acuerda elevar a la Presidencia del Organismo propuesta de declarar desierta la primera convocatoria y convocar la enajenación del vehículo a segunda y ulteriores subastas, con una reducción del 15% del presupuesto base de salida en cada una de las subastas sucesivas.

De lo acontecido en la sesión celebrada el 3 de mayo de 2024 se levanta la presente acta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 2 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El secretario del órgano colegiado, José Manuel Rosón Jiménez.
La presidente del órgano colegiado, María Yolanda García Seco.

